La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 213/23, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2023.

RESOLUCIÓN Nº

058

/23

Matias G. GARCIA ZARLENGA SECRETARIO LEGISLATIVO PODER LEGISLATIVO

Damian A. LÖFFLER Vicepresidente 1° a cargo de la presidencia PODER LEGISLATIVO PODER LEGISLATIVO LEGISLATIVA 0 5 MAY 2023 MESA DE ENTR

Proxincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo



USHUAIA, 27 ABR 2023

VISTO los Expedientes Electrónicos Nº LTF-EE-1685-2023 y Nº LTF-EE-1688-

2023: Y

CONSIDERANDO

Que mediante dichas actuaciones, la Legisladora Andrea Graciela FREITES informa su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por razones inherentes a su función legislativa.

Que por ello, corresponde reconocer y autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-RGA (ida: 27/04/23 - regreso: 29/04/23) y la liquidación de DOS (02) días de viáticos a favor de la Legisladora mencionada.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente se encuadra en la Ley Provincial Nº 1015 de Contrataciones y su reglamentación, y en las excepciones previstas en la Resolución L.P. Nº 401/22 y Resolución L.P. Nº 519/22, ratificadas por Resolución de Cámara Nº 454/22 y Resolución de Cámara Nº 455/22.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-RGA (ida: 27/04/23 - regreso: 29/04/23), a nombre de la Legisladora Andrea Graciela FREITES, integrante del Bloque Frente de Todos - P.J., de acuerdo a lo expresado en su nota; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR DOS (02) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Camara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

213/23
Mónica Susana UHQUIZA

Vicegobernadora Presidente del Poder Legislativo

Directora a/c/Sechetaria General de Presidencia

Patricia E

Dalvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur, y los espaçios Marttimos e Insulares correspondientes son Argentinos